Resolución D.G.A.F. Nº 40 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", ID 274.911, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 30 de abril de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", 274.911 donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ID 274.911, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DICOPAR S.R.L., MARTINEZ HNOS. S.R.L., INSUMO VENDORS S.A., KUATIAPO S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por Laura Ojeda Núñez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la Sra. Irene Presentado, representante de la Dirección de Servicios Administrativos, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 82/2014 de fecha 18/03/14 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen A.J. N° 214 de fecha 30 de abril de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 40 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", ID 274.911, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ID 274.911**,** de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, los ítems 1, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 55, y 56 por un monto total de Gs. 26.459.325 (guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte y cinco).
2. **DICOPAR S.R.L.**, los ítems 15, 16, 21, 22, 28, 39 y 50 por un monto total de Gs. 5.487.141 (guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y uno).
3. **MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** los ítems 7, 8, 11, 29, 32, 34, 37, 41, 44, 45 y 54 por un monto total de Gs. 8.206.500 (guaraníes ocho millones doscientos seis mil quinientos).
4. **KUATIAPO S.A.**, los ítems 2, 13, 17 y 40 por un monto total de Gs. 1.060.000 (guaraníes un millón sesenta mil).
5. **GOLDEN TRADE S.R.L.**, los ítems 6 y 51 por un monto total de Gs. 1.543.750 (guaraníes un millón quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta mil).

Monto total adjudicado: Gs. 42.756.716 (guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos diez y seis).

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDESVELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL